



SELA QUINTO, VEINTI
 MARAVELIS, AÑO DE MIL
 SEYECIENTOS Y TREINTA
 Y DOS.

El mayor de los Paopos aquien do ca-
 En este ayuntamiento. Se dio supeditamento dado por
 Andrés May chinchilla Abanderador de la Corona
 del Carrero en las Carrerías publicas de
 Villa. Conde en monios el pueris aquien bene
 La Libra de carne de Carrero. En la Ciudad de
 Idrechos que tiene cargados, por los que con-
 da estar al presente a once quaxtos, e sus me-
 Rudando a doce quaxtos. Los que el primer
 del año que adá cumpliendo de Julio de
 proximo que bene, si diendo que en bida de
 do, se le aumente el pueris o de la pas biden-
 riamas con bene de por la Corona de pendi-
 que tiene en la bida de dicha carne. Por lo
 la sea como se ben da la libra de carne de Carrero
 a diez quaxtos la libra, e que los nueve sean
 el maximo. Lo qual se Rudando para los
 dos. En lo con daxon. Sea maxon =

Yo el Rey. Yo Juan de
 Canbar. Yo Bartolomeo
 Simon May. Yo Rogue
 Yo Pedro de
 Yo Andres de
 Yo Pedro de
 Yo Pedro de

Juan Antonio
 Miguel Zamacho

